

Número 1043

MURCIA

Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 17 de enero último, ha sido aprobado el Padrón de las cuotas de la tasa de basuras no incluidas en el padrón ordinario, correspondientes al segundo cuatrimestre de 1995.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que deben efectuar su pago en periodo voluntario durante los días 1 de febrero al 1 de abril de este año, en cualquier oficina de las entidades de crédito que colaboran en la recaudación de los tributos municipales, utilizando el documento que este Ayuntamiento remite por correo ordinario a los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería y la Caixa, y los bancos Bilbao Vizcaya, Central Hispano-Americano, Guipuzcoano, Banesto y Banco Exterior de España.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10, Murcia.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se procedan.

Murcia, 18 de enero de 1996.—El Alcalde.

Número 1044

MURCIA

Anuncio concurso

Objeto.—La contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del proyecto relativo a "Rehabilitación, reposición, mantenimiento y conservación de viviendas municipales".

Precio.—El importe máximo será de 6.000.000 de pesetas.

Los licitadores ofertarán un porcentaje único de baja sobre los precios unitarios tipo de ejecución material de las distintas unidades de obra, que figuran en el proyecto que ha de servir de base en la ejecución de las obras.

Garantía provisional.—Los concursantes depositarán como garantía provisional la cantidad de 120.000 pesetas, constituida en la forma que se establece en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones.

Garantía definitiva.—Se fija en la cantidad de 240.000 pesetas y se constituirá igualmente en la forma establecida en la cláusula 11.3 del Pliego de Condiciones.

Duración del contrato.—La duración del contrato será de un año, a contar de la notificación de la adjudicación, prorrogable de año en año hasta un máximo de cuatro años.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones.—El plazo será de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y hasta las diez horas del último día, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.—Se realizará en acto público, en la Sala de la Comisión de Gobierno, a las diez horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

Documentos a presentar.—La documentación a que hace referencia la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas base del concurso.

Pliego de condiciones.—De conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, sito en Glorieta de España, número 1, 4.ª planta, teléfono 221933, extensión 2340 fax 220322.

Oferta.—Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

Murcia, 19 de enero de 1996.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.